I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000798

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 12 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1961/2014; el Memorándum N°402/200/2014 del Jefe del Departamento de Personal y Bienestar; la Ley N°20.537 de Copropiedades Inmobiliarias; el D.S. N°594 de 1999, del Ministerio de Saludo, que Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo; la NCh933 Of97 Norma Chilena Oficial del Instituto de Normalización Previsional - Prevención de Incendio en Edificios – Terminología la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción OGUC; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, generalmente dentro de un edificio, inmueble o vivienda, existen varios factores y elementos que se combinan para generar una emergencia o bien, a causa natural (sismos, inundación). El resultado o consecuencia de este hecho, provoca variables daños a la salud de las personas que trabajan en las dependencias y residentes aledaños al lugar específico y/o daños a la infraestructura.

Que, tomando en cuenta la necesidad e importancia de proteger a nuestros funcionarios/as y nuestro público en general, se crea un plan de emergencia y evacuación, dentro de las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, ubicada en Piloto Lazo #120.

Que, el objetivo de crear e implementar un plan de emergencia y evacuación, es disminuir los daños que se pudiese generar, cuando se coloca en peligro la vida y salud de las personas que se encuentren en el establecimiento, al momento de una emergencia. Para ello se trabajará en coordinación, tanto con el personal interno, como con algunas entidades externas a este Municipio.

Que, la eficacia de este plan de emergencia y evacuación, se basará en la preparación de actuación con la que se encuentre el personal de las dependencias, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el "**PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**", siguiente:

1.1. DEFINICIONES

Emergencia: Es todo suceso, hecho o situación, que interrumpe la actividad cotidiana de funcionamiento, que como consecuencia puede provocar un peligro para la vida y salud de las personas y/o generar daños a la infraestructura de las dependencias. Las emergencias están clasificadas de manera parcial o general.

- **Emergencia parcial**: Situación que para ser controlada, requiere de la actuación de los equipos de emergencia, realizando la evacuación parcial de la zona afectada, esto puede ser controlado de forma sencilla y rápida, con los medios y recursos disponibles presentes en el momento.

- **Emergencia general**: Situación que requiere el desalojo total del recinto, suceso que pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y la pérdida total de los bienes inmuebles. Para ello se necesita la intervención de entidades externas a las dependencias.

Evacuación: Acción de desalojar parcial o totalmente el edificio donde se ha declarado la emergencia.

Vía de Evacuación: Se entiende como un recorrido expedito y bien señalizado, para la correcta evacuación del edificio que indique la zona de seguridad correspondiente.
Zona de Seguridad: Lugar designado para dar seguridad a las personas, este lugar debe estar libre de caídas de objetos (árboles, cables eléctricos, cielo falso, etc.) que puedan producir algún tipo de daño.
Red Húmeda: Sistema diseñado para combatir principios de incendios. Este sistema está conformado por una manguera que se encuentra conectada a la red de agua potable del edificio, que se activa cuando se abre la llave de paso.
Escala: Estructura independiente y portátil, constituida por dos largueros y peldaños en el medio. Existen dos tipos de escalas, las llamadas "escalas de tijeras" que tienen soporte independiente y las "escalas de mano" que no tiene soporte.
Escalera: Estructura que se encuentra adosada a un edificio, que nos facilita la circulación a los pisos superiores e inferiores.
Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a la infraestructura.
Amago de incendio: Fuego detectado de manera inmediata, apagado y que no ocasiona mayores daños.
Sismo: Evento de la naturaleza que tiene diversas características según la magnitud de su movimiento.

1.2. OBJETIVOS

Con el propósito de proteger la integridad física de los funcionarios/as o público en general, de las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y de sus bienes inmuebles, se proponen los siguientes objetivos específicos para lograr el éxito del plan de emergencia y evacuación, junto con las herramientas necesarias para poder enfrentar los diversos tipos de emergencias que contempla la ONEMI, descartando tsunamis, aluviones, erupciones volcánicas e incendios forestales.

Objetivos específicos:

a. Identificar el tipo de emergencia que se pudiesen generar en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, y en las que se pudiesen ver involucrados trabajadores y público que asiste a las dependencias.

b. Organizar y preparar a los funcionarios/as de las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, quienes deben estar preparados ante una eventual emergencia.

c. Identificar a los coordinadores de la emergencia y a cada uno de los líderes responsables de la evacuación.

d. Realizar 2 simulacros dentro de un período anual, en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

1.3. INFORMACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Nombre de la institución	: Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Ciudad	: Santiago
Dirección	: Piloto Lazo #120
Rut	: 69.255.000-5
Teléfonos	: 28707800
Cant. Trabajadores estables	: 152
Cotización	: Básica 0,95%
	Adicional 0,68 %
	Cotización total = 1,63 %
Organismo Administrador	: Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

1.4. ALCANCE.

La ejecución e implementación del plan de emergencia y evacuación, está desarrollado para todas las personas que se encuentren en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, ubicada en Piloto Lazo #120.

Este plan, esta creado para todos los niveles de la organización, utilizando las instalaciones que dispone la municipalidad para el desarrollo efectivo de este y así poder minimizar los daños a las personas y a la infraestructura en caso de emergencia.

1.5. **EMERGENCIAS A CUBRIR:** A continuación según ONEMI, se describen los tipos de emergencias y la gravedad que ocasionan cada tipo de eventos.

Tipos de Emergencias: Son los contemplados por la ONEMI, a los cuales se pueden encontrar expuestos los funcionarios municipales, como cualquier persona que se encuentre en las dependencias en el momento de la emergencia.

Los tipos de eventos que se contemplan en el plan de emergencia, son los causados de manera natural o provocados por terceras personas, siendo esta emergencia de carácter parcial o general.

Entre estas emergencias se encuentran los siguientes:

a) **Origen humano o falla técnica:**
   - Atentados explosivos, asaltos.
   - Incendio.
   - Fuga de Gas.
   - Corte de suministro de agua.

b) Origen natural:
- Sismos.
- Temporales de lluvia y vientos.

1.5. GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA: Los grados de emergencia se caracterizan por las eventuales magnitudes y consecuencias que genere la situación, los medios con que se disponen para enfrentar la emergencia y las dificultades que se presentan para controlarla. Se describen las siguientes:

- *Emergencia parcial*, desalojo del área afectada.
- *Emergencia general*, desalojo total del recinto.

1.6. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA:

Para la óptima y rápida actuación ante una emergencia, se debe generar un equipo de trabajo, que estén capacitados y aptos para llevar a cabo una situación de emergencia.

Este equipo será el responsable de la evacuación del recinto si esto fuese necesario, y verificará las carencias que se encuentren en el momento de un simulacro o emergencia real.

El equipo estará conformado por:

a. **Coordinadores de la emergencia**: (Porteros, encargado de emergencia y experto en prevención de riesgos.)
- Responsable de la evacuación total o parcial de las dependencias.
- Conocer el plan de emergencia, encargados de dar cumplimiento.
- Entrenar al personal y coordinar simulacros junto con la Asociación Chilena de Seguridad.
- Supervisar y controlar los simulacros y evacuaciones correspondientes.

b. **Líderes de evacuación**: (Personal designado en cada Unidad de Trabajo)
- Responsables de la evacuación parcial (sector o sectores involucrados).
- Estar en conocimiento del plan de emergencia.
- Colaborar en el entrenamiento de las personas a su cargo.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Dirigir la evacuación de su personal a cargo, a la zona de seguridad correspondiente.

1.7. UNIDADES DE APOYO: El principal apoyo para enfrentar cada tipo de emergencia, estará a cargo del equipo responsable (coordinadores de la emergencia y líderes de áreas), dentro sus tareas estarán las siguientes:

Comunicación: Dentro del recinto los porteros cuentan con radio transmisores, que les permite la comunicación entre ellos, lo que facilitará informar de manera inmediata a los funcionarios de las dependencias y dar aviso a los servicios de urgencia, si así amerita la situación. Y tendremos en consideración el ABC de la emergencia:

- **A**MBULANCIA 131
- **B**OMBEROS 132
- **C**ARABINEROS 133

AMBULANCIA	131
AMBULANCIA ACHS	1404
BOMBEROS DE CERRILLOS	2-5576123
	2-5311992
BOMBEROS DE MAIPU	2-5312020
BRIGADA DE HOMICIDIO	2-2237930
	2-2251555
CHILECTRA	2-6971500
CONSULTORIO DR. NORMAN VOULLIEME	2-5746654
CONSULTORIO ENFERMERA SOFIA PINCHEIRA	2-5572078
	2-5389877
GOPE	2-5570060
ONEMI	2-6765859
	2-6865856
PDI RAUL SILVA HENRIQUEZ	2-7429740
RETEN MOVIL EX AEROPUERO Pedro Aguirre Cerda #6100, ex aeródromo de Cerrillos.	2-9224473
SESMA	2-3992770
SUBCOMISERIA DE BUZETA Av. Buzeta # 3886	2-9224465
SUBCOMISERIA VISTA ALEGRE LAS TORRES Av. Las Torres #7458	2-9224475
SMAPA	2-6776150
	2-6776151

Encargado de Emergencia Municipalidad: Edwin Morales Almendras. (09) - 63206805

Encargado de Prevención de Riesgos: Oscar González Castro (09) - 55662869

Equipamiento de emergencia en las dependencias de piloto lazo #120.

Teléfonos Central	**1**
Radio transmisores	**2**
Extintores	Existe
Red Húmeda	2 Gabinete
Red Seca	No existe

Alarma de emergencia	No existe
Luz de Emergencia	No existe

Cortar suministros; Revisar los suministros eléctricos, que pudiesen encontrarse afectados, de la misma forma los cilindros de gas, que se encuentran en cada una de las oficinas (estufas). Cortar de manera inmediata el abastecimiento de los servicios.

1.8. CONTROL DEL RECINTO DE EVACUACIÓN:

Para la evacuación del edificio, el recinto se dividirá en 3 sectores:

1° Sector, acceso principal a las dependencias de la municipalidad. Zona de seguridad ubicada en el frontis del edificio, por esta vía se evacuaran a 74 personas que corresponden a cada una de las siguientes áreas y/o departamentos.

- ✓ Portería Acceso Principal.
- ✓ Departamento de Obras.
- ✓ Cajas Patentes Comerciales
- ✓ Multas TAG.
- ✓ Patentes Comerciales.
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Inventario.
- ✓ Central Telefónica.
- ✓ Alcaldía.
- ✓ Relaciones Públicas.
- ✓ Jurídica.
- ✓ Bodega de Obras.
- ✓ Taller de Mantenimiento
- ✓ Secretaria Municipal.
- ✓ Bodega Servicio Generales

2° Sector, su zona de seguridad se encuentra ubicada en el centro de las dependencias, área que cotidianamente está destinada para fumadores. Los funcionarios de las siguientes áreas y/o departamentos deberán evacuar hacia esta zona, con un total de 38 personas.

- ✓ Servicio Generales.
- ✓ Departamento de Personal.
- ✓ Oficina de Prevención.
- ✓ Informática.
- ✓ SECPLAN.
- ✓ Departamento de Transparencia.

3° Sector, su zona de seguridad se encuentra ubicada en los estacionamientos de las dependencias, se contempla la evacuación de las siguientes áreas y/o departamentos, con un total de 40 personas.

- ✓ Remuneraciones DAEM.
- ✓ Departamento de Abastecimiento.
- ✓ Departamento de Finanzas.
- ✓ Portería Acceso a Estacionamientos.

1.9. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN:

ASPECTOS GENERALES: Para generar la evacuación, los responsables de esta actividad, serán los líderes de cada área o sector (3) y los coordinadores encargados de la emergencia (porteros). Ellos tendrán la responsabilidad de

coordinar a los ocupantes del inmueble e indicar el siguiente procedimiento de evacuación en los diferentes casos.

EVACUACIÓN PARCIAL: Se adoptará esta medida, cuando el suceso sea localizado en una o más áreas de trabajo. Para la evacuación de las zonas afectadas, los funcionarios deberán dirigirse a su zona de seguridad correspondiente y esperar la orden de sus líderes de emergencia.

EVACUACIÓN GENERAL: Una evacuación general será realizada cuando se vea afectada la mayor parte de las instalaciones y ponga en peligro la integridad de las personas. Para ello, las 3 divisiones anteriormente mencionadas, deberán ubicarse en la zona de seguridad correspondiente.

ORDEN DE EVACUACIÓN: Para generar la orden de evacuación de las dependencias, los encargados de la emergencia, darán la alerta con un silbato u otro elemento de comunicación y/o a viva voz. Para ello los líderes de cada departamento serán los encargados, de que todos sus funcionarios evacuen su zona y procedan a cortar los suministros que estén a su alcance.

INICIO Y PROCESO DE EVACUCIÓN: Luego de activada la orden de evacuación:

- ✓ Interrumpa su actividad de manera inmediata.
- ✓ Desenchufe cualquier equipo que se encuentre en funcionamiento, corte suministro de gas y eléctrico si así fuese necesario.
- ✓ Identificar a sus líderes de área correspondiente.
- ✓ Mantenga la calma, no corra, no utilice celulares, no converse mientras abandona su puesto de trabajo.
- ✓ Evite formar aglomeraciones.
- ✓ Seguir todas las instrucciones de su líder.
- ✓ Ayude a personas con discapacidad o dificultad de desplazamiento.
- ✓ Diríjase a la zona de seguridad correspondiente.
- ✓ Una vez en su zona, manténgase en su grupo junto con su líder y espere las instrucciones del encargado de emergencia.
- ✓

En el caso que una persona no quiera o no pueda hacer abandono de su puesto de trabajo, se debe dar aviso al encargado de emergencia, para enviar ayuda y retirar a la persona con personal externo a las dependencias (bomberos y/o carabineros).

Si la emergencia fuese falsa alarma, se investigará el origen de ésta, para inmediatamente informar a los coordinadores de emergencia y bajar la alerta e informar a los ocupantes.

1.10. VÍAS DE EVACUACIÓN: Debidamente señaladas en cada uno de los pasillos, y caminos donde se procederá a evacuar al personal de las dependencias e indicando el fin de la evacuación, determinado en la zona de seguridad destinado para cada sector.

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POR SECTOR

SECTOR 1 - Zona de seguridad acceso principal

Área o Departamento	Cantidad Funcionarios
Portería acceso principal	01
Departamento de Obras	15
Cajas patentes comerciales	02
Multas TAG	02
Patentes comerciales	08
Dirección de control	07
Inventario	02
Central telefónica	01
Alcaldía	08
Relaciones públicas	06
Jurídica	11
Bodega de obras	01
Taller de mantenimiento	02
Secretaria municipal	07
Bodega servicio generales	01
Total	**74**

SECTOR 2 – Zona de seguridad área establecida para fumadores

Área o Departamento	Cantidad Funcionarios
Servicio generales	05
Departamento de personal	06
Oficina de prevención	01
Informática	05
SECPLAN	18
Departamento de transparencia	03
Total	**38**

SECTOR 3 – Zona de seguridad estacionamientos

Área o Departamento	Cantidad Funcionarios
DAEM remuneraciones	06
Departamento de abastecimiento	10
Departamento de finanzas	23
Portería acceso a estacionamientos	01
Total	**40**

1.11. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTES LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

a. **INCENDIO**

Antes;

- Si algún funcionario se ve enfrentado a fuego, debe generar el aviso, a su jefe directo y a su líder de evacuación.
- Trate de extinguir el fuego con los debidos extintores, siempre y cuando, no ponga en peligro su integridad física, de lo contrario pida ayuda.
- Fuego de gran magnitud, dar aviso a los coordinadores de la emergencia quienes darán aviso a bomberos.
- Mantener la calma y estar atento a las instrucciones de su encargado de área.

Durante;

- Cortar suministro eléctrico del tablero general.
- Alejarse de suministros de gas y combustible.
- Durante la evacuación no utilice equipos celulares, evite aglomeraciones y salga solo con lo indispensable.
- Ayude a adultos mayores, personas con algún tipo de discapacidad, niños y mujeres.
- Por ningún motivo, regrese a la zona evacuada.
- Si la atmósfera es demasiado densa, cubra nariz y boca con un paño mojado.
- Considere que encontrará una atmósfera tolerable, más cerca del piso (avanzar agachado).
- Realice la evacuación con tranquilidad y rapidez, no interrumpa la labor de bomberos ni carabineros.

Después:

- Espere las instrucciones de las personas encargadas de la evacuación.

b. **SISMOS**

- Mantener la calma, mientras dura el movimiento telúrico.
- Si observa que está en presencia de caída de objetos, proceda a alejarse de esa zona.

Durante;

- Protéjase y acérquese a un elemento firme o a un costado de un muro estructural.
- Abra puertas al inicio del sismo, sólo si es posible, ya que con el movimiento se pueden trabar.
- Realice la evacuación, cuando la edificación no sea antisísmica, o la sensación de la magnitud del sismo sea superior a lo cotidiano.
- No salga corriendo, siga las instrucciones de su líder de evacuación.
- Diríjase a la zona de seguridad más cercana.
- No utilice equipos celulares y evite aglomeraciones.
- Ayude a personas con dificultad para desplazarse o sufra de pánico.

Después;

- No regresar a las dependencias hasta que se autorice el ingreso.
- Brindar apoyo a las personas con algún tipo de dificultad.
- Realice sólo llamados indispensables y/o utilice mensajería instantánea.

c. **ROBO, ASALTO O ATENTADO EXPLOSIVO**

Robo o asalto;

- No se oponga, no intente controlar la situación.
- Obedezca las instrucciones de los delincuentes, no muestre miedo más allá del natural.
- Procure no hacer perder el control al asaltante, recuerde que, por lo general van armados y se puede ver afectado su integridad física y la de las demás personas.
- De aviso de la situación apenas pueda, sin colocar en riesgo su vida o la de otras personas.

Atentado Explosivo;

- Al momento de recibir un llamado de aviso de explosivo, se debe informar inmediatamente a los coordinadores de emergencia.
- Proceda a dar aviso al personal especializado de carabineros.
- No manipular el objeto sospechoso y prohibir el acceso al lugar.
- Mantener la calma y seguir las instrucciones de evacuación.
- Retornar al lugar, sólo cuando se haya levantado la alerta.

d. **CORTE SUMINISTRO DE AGUA**

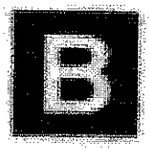
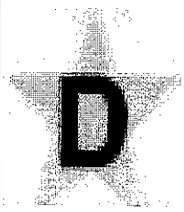
Al generarse un corte de agua imprevisto se deben tomar en cuenta el siguiente procedimiento.

- Las funciones se deben paralizar, si no se cuenta con una reserva de agua potable. La norma legal del Decreto Supremo N° 594 del Ministerio de Salud, en su artículo 12, nos indica que todo lugar de trabajo debe tener las condiciones básicas de higiene y aseo personal.

1.12. CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS

La norma chilena N° 934, define los tipos de fuegos y utiliza una simbología que permite identificar la clase de fuego y los equipos de extinción que se deben utilizar en cada caso.

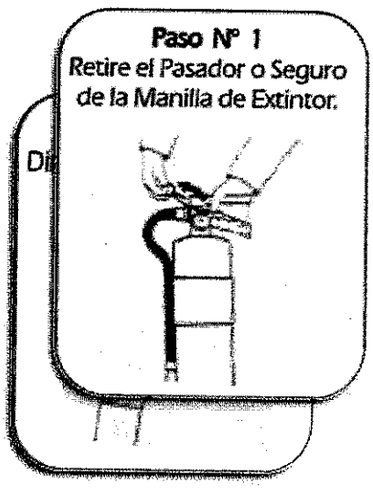
TIPO DE FUEGO	AGENTES DE EXTINCIÓN
 **CLASE A:** Son fuegos producidos por combustibles sólidos, como papel, madera, cartón y plásticos.	Agua presurizada Espuma Polvo químico seco ABC

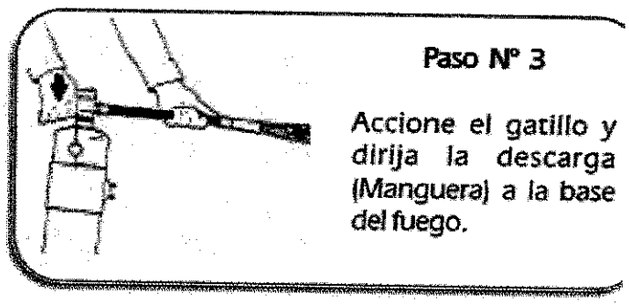
	**CLASE B:** Son fuegos producidos por materias, líquidos y gases inflamables (aceites, grasa, derivados de petróleo, solventes y pinturas)	Espuma Dióxido de Carbono(CO2) Polvo químico seco ABC-BC
	**CLASE C:** Son fuegos producidos por sistemas y equipos energizados con corriente eléctrica, estos puede ser tratado como uno de clase A y B.	Dióxido de Carbono (CO2) Polvo químico seco ABC-BC
	**CLASE D:** Son fuegos producidos por cierta combustión de metales en cantidad de partículas o virutas como aluminio, titanio, etc. y no metales como potasio, azufre, fosforo, etc.	Polvo químico especial

MANEJO DE EXTINTOR

POLVO QUÍMICO SECO

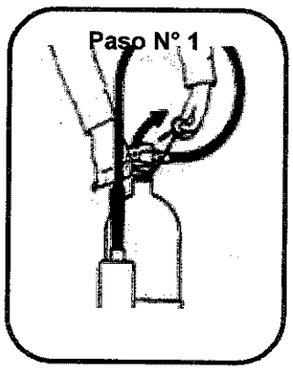
- Traslade y localice el extintor cerca de la zona de amago de incendio, sin exponer su integridad física.
- Rompa el sello de seguridad y retire el pasador del seguro.
- Tome la manguera y diríjala a la zona de fuego.
- Presione la manilla de operación.
- Dirija el agente extintor a la base del fuego de lado a lado.

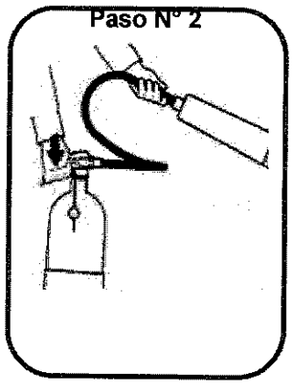


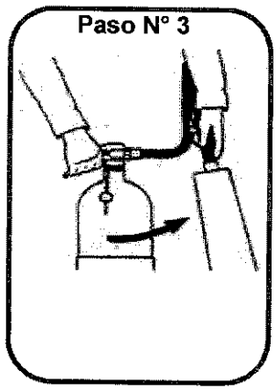


DIÓXIDO DE CARBONO

- Retire el seguro o pasador del gatillo.
- Diríjase a la zona del fuego.
- Tomar la manguera por la parte anterior a la corneta de descarga.
- Accione la manilla de descarga, y diríjalo a la base del fuego.
- Nunca sujete la corneta de descarga, ya que esta se congela.







1.13. PRIMEROS AUXILIOS, CONCEPTOS BÁSICOS.

Ante una emergencia, las personas a causa de esta situación, pueden sufrir algún tipo lesiones de diversa consideración. Para ello se establecen ciertos procedimientos básicos de primeros auxilios, en el caso de las siguientes lesiones:

LUXACIÓN: Es la separación de las dos partes de una articulación, produciendo la separación de dos huesos conectados, esta lesión genera malestar, dolor e inflamación de la zona.

- Inmovilizar la articulación afectada y aplicar hielo o frío para deshinchar la zona.
- No administrar ningún tipo de analgésico, hasta que lo prescriba un médico.
- Trasladar a un centro asistencial.
-

FRACTURAS: Lesión al hueso, que genera malestar y dolor. Existen dos tipos de fracturas las cerradas y abiertas, también conocida como expuesta.

Fractura cerrada, es cuando el hueso sufre una lesión y no afecta la piel.

- Para este tipo de lesión, se debe entablillar la parte del cuerpo afectada y trasladar a un centro asistencial.

Fractura abierta, es considerada una herida, ya que la lesión del hueso afecta la piel y facilita el paso de microorganismos al interior, generando infecciones.

En este caso se debe:

- Comprimir la zona afectada, con paños limpios o apósitos estériles, para controlar el sangramiento de la zona.
- Inmovilizar la zona afectada y estar en constante control del pulso de la persona.
- En ningún caso tratar de colocar el hueso en su posición normal.
- Trasladar al lesionado a un centro asistencial.

TRAUMATISMO CRANEAL: Lesión causada en el cuero cabelludo, el cráneo o más profundamente en el cerebro. Son lesiones que provocan abultamiento de la zona o daños cerebrales graves.

Para este efecto se debe tener en consideración los siguientes síntomas para derivar a la persona a un centro asistencial más cercano:

- Se comporta de manera anormal y muy soñolienta.
- Presenta fuerte dolor de cabeza o rigidez en el cuello.
- Vomita más de una vez.
- Es incapaz de mover un brazo o una pierna.
- Pierde el conocimiento.

QUEMADURAS: Una quemadura es una lesión en los tejidos del cuerpo, que genera hinchazón, ampollas, cicatrices y muy dolorosa dependiendo del grado de la lesión. Este grado se determinará por su localización en el cuerpo y por la profundidad que alcance en la piel.

Para darle los primeros auxilios, en el caso de quemaduras, se deben considerar las lesiones más graves.

- Refrescar la zona afectada, con abundante agua durante 20 – 30 minutos.
- Colocar paños mojados sin hacer presión sobre la quemadura.
- Trasladar al lesionado a un centro asistencial.
- No retirar la ropa adherida a la zona de la quemadura.
- No se debe aplicar pomadas, ni cremas.
- Trasladar al lesionado a un centro asistencial.

SHOCK: Es causado por la disminución del volumen de sangre corporal, que provoca los siguientes síntomas de este estado; rostro pálido, respiración lenta, el afectado puede estar consciente o inconsciente.

- Se debe mantener abrigado.
- Examinar si tiene alguna lesión en el cuello o columna.
- Al no presentar, ninguna lesión antes mencionada, se debe tratar a la persona en posición de shock, esto es, sentada con la boca hacia arriba y colocar las piernas en alto para facilitar la circulación de la sangre, hacia el corazón y el cerebro.
- Si se agrava el lesionado, trasladar a un centro asistencial.

ATAQUE CARDIACO: Se presenta cuando se bloquea el flujo sanguíneo a una parte del corazón por un tiempo suficiente para causar daños u ocasionar la muerte. Los síntomas son dolor torácico, mareos, desmayos, sudor frío, dificultad para respirar y hormigueo en el brazo por lo general en el lado izquierdo.
Si la persona presenta algunos de estos síntomas o tiene antecedentes de problemas cardiacos, debemos considerar lo siguiente:

- Procure que la persona se siente y descanse.
- Aflojar cualquier prenda de vestir, que pueda generar presión.
- Si la persona no se compone en 3 minutos y se encuentra inconsciente proceda a realizar RCP (reanimación cardiopulmonar), solo si se siente capacitado para proceder con dicha acción.
- Trasladar al afectado a un centro asistencial, más cercano a las dependencias.

HERIDAS: Las heridas tienen diferente clasificación, dependiendo con que objeto se haya producido la lesión, sus síntomas son sangramiento, ruptura de piel y dolor.

- Cubrir la zona afectada con paños limpios y/o estéril.
- Comprimir en el caso de hemorragias.
- Si la situación lo amerita, trasladar a un centro asistencial, para suturar la zona.

EPILEPSIA: Es un trastorno cerebral que tiene como consecuencia convulsiones, estas crisis son episodios de alteración de la actividad cerebral que producen cambios en la atención o comportamiento.

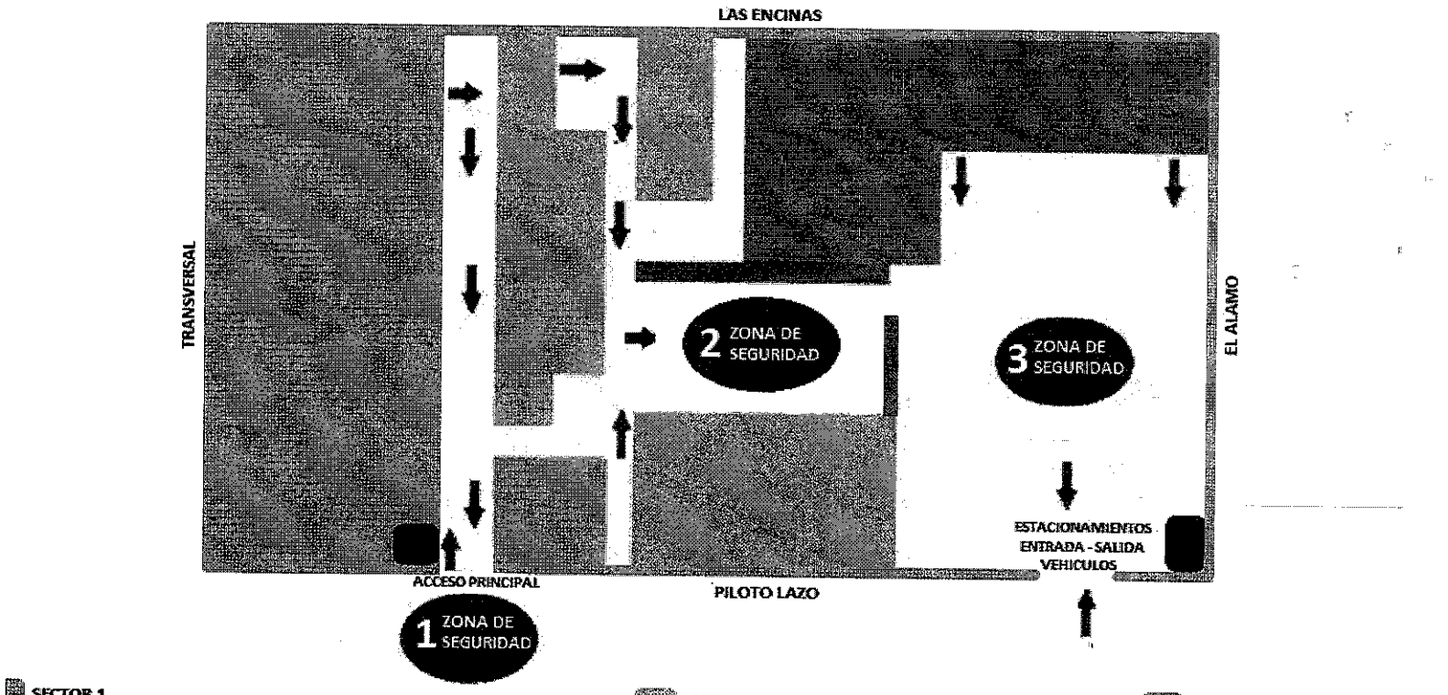
En el momento de una crisis se debe considerar lo siguiente, para entregar un buena atención al afectado.

- Permanezca junto a la persona y tome el tiempo de duración de la crisis. (una crisis normal dura alrededor de 5 minutos).
- Evitar aglomeraciones alrededor de la persona.
- Evitar que la persona se lastime con algún tipo de objeto o elemento que mientras tenga sacudidas o convulsiones.
- Colocar algo blando debajo de la cabeza, para evitar golpes.
- Colocar de costado a la persona para evitar que se ahogue, existe una probabilidad que vomite mientras convulsiona.
- Verificar la respiración a medida que las convulsiones vayan disminuyendo.
- Hablarle con calma y ayudarlo a volver a la normalidad.
- En caso que la persona, no recobre la conciencia, tenga dificultad para respirar o sufrió alguna otra lesión se debe trasladar a un centro asistencial.

0000798

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

1.14. VÍAS DE EVACUACION Y ZONA DE SEGURIDAD



SECTOR 1

Portería Acceso Principal.	✓ Dirección de Control.	✓ Jurídica.
Departamento de Obras.	✓ Inventario.	✓ Bodega de Obras.
Cajas Patentes Comerciales.	✓ Central Telefónica.	✓ Taller de Mantenimiento.
Multas TAG.	✓ Alcaldía.	✓ Secretaria Municipal.
Patentes Comerciales.	✓ Relaciones Públicas.	✓ Bodega Servicio Generales.

SECTOR 2

✓ Servicio Generales.	✓ Informática.
✓ Departamento de Personal.	✓ SECPLAN.
✓ Oficina de Prevención.	✓ Departamento de Transparencia.

SECTOR 3

- ✓ DAEM Remuneraciones.
- ✓ Departamento de Abastecimiento.
- ✓ Departamento de Finanzas.
- ✓ Portería Acceso a Estacionamientos.

NOTA: SI USTED SE ENCUENTRA EN OTRO SECTOR, DIRIJASE A LA ZONA DE SEGURIDAD MAS CERCANA.

2. El Plan de Emergencia y Evacuación que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

0000798

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal.
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Director de Gestión Ambiental
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Trânsito y Transporte Públicos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Departamento de Educación Municipal
Mayor 25ª Comisaría de Maipú.
Sub. Perfecto Policía de Investigaciones.
Comandante Cuerpo de Bomberos Maipú-Cerrillos.
Capitán 2ª Compañía de Bomberos Maipú-Cerrillos.
Directores de Centros Atención Salud (Consultorios).
Asociación de Funcionarios Municipales – ASFUMCE
Asociación de Funcionarios Municipales N°1
Página web